

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA

Con fecha 24 de mayo 2021, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el siguiente:

“Decreto.

Con motivo de la celebración de matrimonio civil entre D. Fernando Cañellas Planchuelo y D^a M^a del Rosario Briones Rivero, el día 12 de junio de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 del Código Civil.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto:

Primero.- Delegar en el Sr. Concejel D. Pablo Díaz Aparicio la facultad para celebrar el matrimonio civil entre D. Fernando Cañellas Planchuelo y D^a M^a del Rosario Briones Rivero, el día 12 de junio de 2021.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”.

En Membrilla, a 28 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente.

Anuncio número 1833